

PRESENCIAS DE SEVILLA EN LIMA*

por GUILLERMO LOHMANN VILLENA

Entre los pasajeros que en la mañana del sábado 11 de setiembre de 1943 –¡hace casi medio siglo!– descendían del Andalucía Exprés, que por entonces rendía viaje en la hoy desaparecida Estación de la Plaza de Armas, llegaba un peruano.

Encontradas emociones se atropellaban en su espíritu. Ante todo, veía hecha realidad un sueño largamente acariciado. A su memoria acudían viejas conversaciones con amigos que se le habían adelantado en el gozo del ambiente sevillano de Semana Santa y Feria. En sus adentros resonaban aires de la ópera «Carmen» y bullían compases de la Sevilla y la Triana de la suite «Iberia» de Albéniz y de la Sinfonía sevillana de Turina. Brumosamente evocaba pasajes de lejanas lecturas de «El embrujo de Sevilla» de Carlos Reyles. También le picaba el ansia de verificar la fidelidad de la imagen de una Sevilla entrevista a través del teatro de los Quintero que se había forjado al escuchar en Lima una charla que sustentara quien jamás pudo presentir que sería dos años más tarde su suegro. ¡Ah! Traía también en cartera unas cuantas referencias a legajos del Archivo General de Indias. Total: aquello parecía dar sólo para una despreocupada visita turística, algunas jornadas en la Casa Lonja, acaso el propósito de regresar para la siguiente Semana Santa o la Feria, y nada más. ¡Qué lejos se encontraba aquél peregrino de vislumbrar que lo que iban descubriendo sus ojos se convertiría en algo obsesivo en su afectividad; que ese Archivo lo iba a fascinar como un imán; que iba a unirse de por vida con quien llevaba un apellido de raigambre hispalense y que amigos

* Discurso pronunciado el día 15 de marzo de 1991 en el ingreso de los Académicos de Honor Excmos. Srs. Don Guillermo Lohmann y Don Javier Benjumea Puigcerver.

entrañables, algunos ya idos, otros –Dios sea loado– aquí presentes, iban a abrumarle con su invariable cordialidad, lozana a despecho del paso del tiempo y de la lejanía geográfica!

Pronto, no habían corrido unos meses, el forastero se vio favorecido por la Providencia con una gracia que le permitiría venir periódicamente a Sevilla a hurgar en el Archivo, y de paso, perderse una y otra vez por silenciosas callejas, deslumbrarse con las riquezas artísticas locales, ver bailar a los «seises» u oír a los campanilleros, extasiarse en los desfiles procesionales, en fin gozar de días inefables que guarda vivos en su memoria. Y así, año tras año...

Con el tiempo vinieron las distinciones. Con el corazón en la mano puedo decir que las recibí con humildad, pero las llevo con orgullo. Investigador de Honor de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Doctor Honoris Causa por la Universidad –el 28 de mayo conmemoraré bodas de plata–. Académico Correspondiente de esta Real Academia y de la de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría. Y la más preciada, por anidar en lo más hondo del alma: poder vestir la túnica de nazareno el Domingo de Ramos.

Esta noche, el halago supremo, al promoverseme a Académico de Honor de esta Casa. Ya podréis figuraros cuán efusivo tendrá que ser mi reconocimiento por una designación tan enaltecedora. Creo, en verdad, que los méritos que pudiera aducir para juzgarme acreedor a investidura tan honrosa y de tal jerarquía académica se hallan en relación inversa con la magnitud de la preeminencia que se me confiere. A quienes firmaron la propuesta, cuyos nombres menciono gustosamente por respeto y por cortesía –nuestro Director actual y los Académicos Excelentísimos señores José Antonio Calderón Quijano, José Hernández Díaz, Juan Martínez Moreno, José de la Peña y Enrique de la Vega Viguera–, así como a los colegas que generosamente dispensaron su voto aprobatorio, gracias, muchas gracias. Quisiera que al rendirlas no viérais unas palabras de cumplido, sino la estricta confianza de mi estado de ánimo, y que por las razones de mi predilección por Sevilla que he ido desgranando, jamás pecarán de insinceridad.



Está a la vista que tengo contraída una deuda enorme con Sevilla. Pues bien. Con vuestra anuencia, intentaré comenzar a saldarla. En el atardecer de mi vida, he juzgado que esta ceremonia era una oportu-

nidad propicia para hacer pública confesión de sevillanismo, desde luego del de buena ley.

En los Estatutos de nuestra Corporación se previene que las plazas de Académicos de Honor están reservadas a quienes hayan desplegado labor en pro de la cultura sevillana. En esta dimensión quisiera abordar nuevamente, con vuestra venia, un tema a sabiendas inagotable –Lima y Sevilla– que ya acometiera en una sesión del curso 1939-1940 en esta misma Casa un insigne escritor peruano, José de la Riva-Agüero. Lo haré ciertamente con mucha menos autoridad y sin el temblor lírico que rezumara aquella charla, pero en modesta compensación confío en aportar curiosidades más expresivas y noticias de primera mano.

Como se conserva el guión de aquellas palabras, comenzaré haciéndolas también mías: «Aquí no puedo sino pensar en Lima, que es también lo que menos ignoro; y cuando estoy de regreso en Lima, recuerdo de continuo a la madre Sevilla»¹. Por su índole, no serán estas cuartillas un texto orgánico, sino algo así como un mosaico, un muestrario de reflejos o de resonancias hispalenses en la Lima virreinal, sobre todo en la de los siglos XVI y XVII.

Si hay algún tópico en el emparejamiento de ciudades, por antonomasia surge el de Lima con Sevilla. La filiación se remonta a muy antigua data. Ya Cervantes, en el Canto de Calíope de *La Galatea* (1585), al ponderar la campaña limeña señala:

*Este mismo famoso insigne valle
un tiempo al Betis usurpar podía...*

Con el correr de los tiempos, el trasunto debió de acentuarse. En 1631 el jesuita italiano Anello Oliva, al reseñar las excelencias de la capital del Virreinato peruano la proclama como «...ilustre ciudad y nueva Sevilla», y eso que en la comparación la situaba a la altura de Venecia en Italia, de Lisboa en Portugal y por supuesto de la propia Sevilla en España² y Nueva Triana el barrio de San Lázaro.

Ese inequívoco aire sevillano, ese ambiente traspuesto a tan remotas comarcas, procuraré corroborarlo con notas breves, espigando lo que parezca más característico, más representativo y más novedoso. Sírname ello de excusa para pasar por alto aspectos tan trillados como la proyección en el Arte y en la Literatura.

1. Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva-Agüero. *Homenaje a Riva-Agüero* (Lima, 1955), «Lima y Sevilla (Borradores para una charla)», pág. 19.

2. *Historia del Reino y Provincias del Perú...* (Lima, 1895), págs. 168-169.

Sería agraviar vuestra cultura hacer hincapié en el caudal de obras de arte que desde aquí se enviaron para engalanar iglesias y conventos de la Ciudad de los Reyes, y de las que por fortuna todavía nos enorgullecemos. De talleres sevillanos salieron las imágenes de Roque Balduque ante las que elevamos nuestras plegarias a la Virgen de la Evangelización en la Catedral y del Rosario en Santo Domingo; los lienzos de Francisco Pacheco que decoran los claustros de los dominicos; los azulejos del alfar trianero de Hernando de Valladares que recubren los zócalos de San Francisco, y de la prodigiosa gubia de Martínez Montañés nos llegaron varias piezas maestras, tales como el conjunto escultórico de San Juan Bautista, cuyo Crucificado a juicio de su propio autor competía con el Cristo de los Cálices. Un hijo suyo, Francisco, estuvo en Lima a mediados del siglo XVII, aunque no parece que hubiera seguido el ejemplo paterno. En cambio otros artífices sevillanos sí nos dejaron pruebas excelentes de su maestría, desde aquél Cristóbal de Ojeda, de mediados del siglo XVI, pasando por Martín Alonso de Mesa, que en 1613 talló 20 figuras para el monumento del Jueves Santo en la Catedral limeña, que según instrucciones del Cabildo eclesiástico que se las encargó, debía rivalizar con el imponente de la Catedral hispalense, hasta el pintor José del Pozo, cuyos pinceles en el último tercio del XVIII no desmerecieron de la insigne tradición pictórica sevillana.

Tampoco es posible dentro del angustioso marco de esta intervención hacerse cargo de la impronta sevillana en las Bellas Letras. Ya en los umbrales de la centuria décimoséptima nos salen al encuentro hasta cuatro nativos «del patrio Betis» que ahorran toda ponderación, con la singularidad de que dos de ellos eran hijos de un impresor y de un librero, respectivamente. El primero fue Pedro de Montedoca, el mismo que según todo indica facilitó a Cervantes la información sobre los poetas peruleros celebrados en el citado Canto de Calíope y que de regreso nuevamente al Perú llevó allá sus experiencias poéticas recogidas en las tertulias sevillanas y en particular de su amistad con Vicente Espinel. Su padre, tipógrafo desde 1553 hasta 1570, se estrenó en el oficio imprimiendo precisamente la *Crónica del Perú* de Cieza de León.

El segundo, Diego Mexía de Fernangil, fue introductor de la poesía «toscana», y así como Rodrigo Caro cantó las ruinas de Itálica, este sevillano trashumante —anduvo por el Perú, por la Nueva España para terminar sus días en Potosí— cantó con estro clásico las ruinas incaicas de Andamarca y la fugacidad de la Fortuna. El tercero fue Luis de

Belmonte Bermúdez, que tras de ejercer en Lima el oficio de preceptor de niños, se enroló como cronista en la expedición de Fernández de Quirós a la Australia, en la que casi pierde la vida, y fue luego en su patria fecundo poeta lírico, épico y dramático.

El cuarto nombre ha de pronunciarse con respeto, pues su obra es la más alta cumbre de la poesía épica religiosa de la Literatura española: *La Christiada*, del dominico Fray Diego de Hojeda, escrita en Lima en el convento de la Recoleta y publicada aquí en 1611. Por cierto que en el poema no olvidó de celebrar enternecido el añorado suelo natal:

..... *ciudad maravillosa*
y reina de ciudades admirables
que Betis besa el pie y abraça el muro
gimiendo al rico peso de oro puro

.....
 (Lib. Octavo, oct. cxxxvi).

En cambio, no oculta su desagrado por los aguijonazos de los mosquitos (XII, cxxxvi) y extraña la radiante atmósfera de su patria, tan distinta del entoldado cielo invermizo limeño:

... *cuando amanece el sol nublado*
que da hermosa luz, pero luz triste...

(XI, cxxi).

EL ASPECTO PRIMITIVO DE LA CIUDAD DE LOS REYES

El jesuíta P. Bernabé Cobo, que alcanzó a conocerla expirando ya el siglo XVI, nos transmite una imagen poco lisonjera de la exterioridad de las viviendas, «de fábrica humilde y baja»; apunta que «las casas son bajas y sencillas por temor a los temblores», y remata su impresión con esta frase: «Y con ser las casas desta ciudad en lo interior tan capaces, alegres y lustrosas, tienen por defuera ruin apariencia, lo uno por ser las paredes de adobes, y las más por enlucir...» (*Historia de la Fundación de Lima*, I, ix).

No debía por entonces de diferir en mucho la estampa de Sevilla, pues Alonso Morgado, en 1587, al dar cuenta del paulatino embelle-

cimiento del casco urbano, recalca que «Todos los vezinos... labran ya las casas a la calle [...] Porque en tiempos passados todo el edificar era dentro del cuerpo de las casas, sin curar de lo exterior...» (*Historia de Sevilla*) (Sevilla, 1587, p. 47 v.).

Para no quedar a la zaga, los limeños se las ingenieron para que en la ciudad hubiese también una Casa de Pilatos, desde luego no tan soberbia y majestuosa como la palaciega del marqués de Tarifa, pero con no inferiores ínfulas. Es ejemplar de mansión solariega de las más antiguas que se conservan —a la par de la casa de los Aliaga, en poder del mismo linaje desde 1535—. Desde el siglo XVIII la portada ostenta el escudo de los marqueses de Valleumbroso.

LA NOMENCLATURA DEL CALLEJERO

El cotejo de los nombres de las añejas vías públicas de nuestras respectivas ciudades depara el hallazgo de pintorescas y reveladoras coincidencias, que en manera alguna pueden atribuirse a mero azar, y a la vez permite atisbar sorprendentes similitudes de la vida urbana que bien merecen un repaso al vuelo.

Comenzaremos por la universalmente popularizada arteria de las Sierpes. ¡Ahí es nada! El 1º de julio de 1538 se suscribe en Lima el contrato de alquiler de una tienda en la calle que llevaba exactamente la misma denominación, salvo que lo era en singular (Harkness, documento núm. 365). Y como uno de los nombres alternativos de ella —bien lo sabéis vosotros— fue el de los espaderos, también Lima tuvo y conserva la céntrica rua en la que antaño se alineaban las tiendas de los de ese oficio. Por de contado se duplican las dedicadas a los santos —San Andrés, San Francisco, San Pedro, Santa Ana, Santo Tomás,...—; acá y allá podemos pasear por una Alameda o por la plaza de Doña Elvira, que allá no pasa de calle, y transitar por las de los Mercaderes, las Cruces, Pescadería, los Bodegones, la Moneda, Pozo, Amargura o Espíritu Santo; la fauna repite Perros y Gallos; acaso tropezaríamos con el pedrejón y su agujero en la de la Peña horadada, y en vano indagaríamos por qué una se llama del Huevo y otra de la Faltriquera, a la que en Lima se le agregó el terrorífico posesivo del diablo.

NUESTRAS CATEDRALES

El 14 de mayo de 1541 Paulo III erigía a Lima en sede episcopal, integrándola en la Provincia metropolitana de Sevilla. El 11 de febrero de 1546 el mismo Pontífice la elevaba a la categoría de arquidiócesis, desligándola de la jurisdicción hispalense. El primer obispo y luego arzobispo fue Fray Jerónimo de Loaysa, primo del Cardenal de Sevilla Fray García de Loaysa, y hermano de hábito. El primer deán fue Juan Toscano, natural de Sevilla, y el primer arcediano, Francisco León, era un clérigo de la misma oriundez.

¿Tiene así algo de sorprendente que la basílica limeña hubiera mirado como modelo en su traza y distribución originales nada menos que a la sevillana, aunque en menores y más modestas proporciones, ya que las rentas no eran muy abundantes? Así fue. El arzobispo Loaysa y los prebendados del Cabildo, imitando a sus pares de Sevilla en el delirio de que las generaciones futuras les tuviesen por locos, encargaron al alarife Alonso Beltrán una mole de tales dimensiones y grandiosidad, que al cabo de medio siglo, en 1596, se cayó en la cuenta de que aquello era irrealizable y quimérico. Desechados esos sueños, se acometió una obra menos ambiciosa, que culminó en 1625, sin que por ello se perdieran los rasgos atávicos.

Así, quedó como principal una capilla dedicada a Nuestra Señora de la Antigua, en la que se colacionaban los grados de los estudiantes sanmarquinos, y en cuyo altar se rendía culto a una imagen de la titular, copia auténtica de la sevillana, que el Cabildo catedralicio de aquí encargó en 1545 al Arcediano Juan de Federighis remitir a Lima, a fin de que el vínculo que ligaba a ambas metropolitanas no se quebrantase. Y también allá el pintor Mateo Pérez de Alesio, el mismo a cuyos pinceles se debe la gigantesca imagen del corpulento mártir cananeo de la puerta del Príncipe, decoró los muros con frescos hoy perdidos.

LA LITURGIA SEVILLANA EN LIMA³

Aunque es verdad que por Cédula del 9 de enero de 1540 la Corona había dispuesto genéricamente que en las Indias se observasen las normas litúrgicas en uso en Sevilla, sabemos de cierto la aplicación de

3. Cfr. Montes Romero, «La liturgia hispalense y su influjo en América», en *Andalucía y América en el siglo XVI* (Sevilla, 1983), II, p. 1-33.

esas regulaciones canónicas en Lima. Así, en el primer Concilio convocado por Loaysa, en 1551, al disponerse sobre la administración de los sacramentos, en razón de que el Ritual hispalense «de que hasta agora se ha usado es muy largo», se autorizó a los doctrineros de los pueblos de indios a utilizar el Manual Romano que ofrecía la ventaja de ser más conciso, «pero en las iglesias de pueblos de españoles, y con los hijos de los tales, solamente se use del sevillano y cerimonias dél» (Constituciones de los naturales, 10^a).

Las distribuciones y cultos en la Catedral se tendrían «según el orden de la Iglesia de Sevilla por haber sido sufragánea a ella, y por haber muchos más clérigos por acá del dicho Arçobispado que de otra parte...». Con todo, se facultó al mencionado Deán Toscano y al Sochantre Cristóbal de Molina para que del Breviario y Misal hispalenses «...quiten y pongan las cosas que les pareciere conforme a la memoria que por esa Sacra Asamblea para ello les ha sido dada...»; en el entre tanto, todos los sacerdotes de la arquidiócesis «...recen y hagan el divino oficio según la forma y ordinario del dicho Breviario...» (Constituciones de los españoles, 7^a).

Finalmente, se recordaba que aunque en cualquier tiempo era obligatorio celar por la brillantez del culto divino, esa responsabilidad se tornaba aún más exigente en las Pascuas y fiestas de guardar, y por tanto «en esos días se digan las horas con los ministros y ornamentos y solemnidad del ordinario de Sevilla» (Id., 12^a).

¿«SEISES» EN LIMA?

¿Existe por ventura algo más original de Sevilla que sus «seises»? ¿Imaginó alguna vez su cronista Simón de la Rosa que esas mismas cuadrillas de niños que aquí bailaban delante de la catarata de oro del retablo de Alejo y Jorge Fernández, también lo harían en remotas latitudes y con igual denominación? ¿Esas alegres voces infantiles cantarían coplas sevillanas, o acaso ya tenían sabor criollo?

Aunque no hemos realizado una rebusca exhaustiva, tenemos noticia de que el Cabildo eclesiástico limeño se preocupó desde antiguo de «los niños cantorcicos».

La noticia más remota data de 1579, en que se abonan 23 pesos al maestro Antonio González por el gasto de «botas y botines para los niños que danzaron» en la festividad del Corpus de ese año. Debí de acaecer algún eclipse en sus actuaciones, pues un dato de 1610 ad-

vierte que «agora se ponen de nuebo». En 1614 participaron según tradición en el Corpus «los niños cantores» que había adiestrado el maestro de capilla Estacio de la Serna, que no en balde se había educado en la hispalense, de la que fue organista. En 1617 intervienen en las fiestas concepcionistas que a renglón seguido nos ocuparán. En 1622 el Cabildo eclesiástico dispone que no sean menos de seis ni más de ocho. En 1657, teniendo en cuenta «que son tan precisos en la Iglesia como en el Seminario», se les concedió en este último un ambiente especial para sus prácticas, y asimismo quedaba prohibido valerse de ellos para recados personales. En 1716 se les impuso que estudiasen Gramática y residiesen dentro del Seminario. Para terminar, sabemos que todavía en 1789 se costeaba un «maestro de los seises», Ventura Marín de Velasco, que a su vez había sido «seise» en su niñez.

SEVILLA Y LIMA EN COMUNION CONCEPCIONISTA

El desborde mariano de Sevilla, cuya primera manifestación ocurrió el 8 de diciembre de 1615, aun antes de la expedición del Decreto favorable al dogma de la Inmaculada Concepción, de Paulo V (21 de agosto de 1617), como era de esperar tuvo en Lima su réplica no menos popular y fervorosa, ciertamente con explícitas alusiones a sus precedentes béticos.

A la vista de las descripciones de los actos que se imprimieron por entonces, podemos afirmar que la capital del Virreinato peruano ardió en fiestas ya desde fines de junio de 1617, sumida en un verdadero frenesí de devoción concepcionista. Gracias a la detallada información compuesta por el entonces Bachiller sanmarquino Antonio de León Pinelo sabemos que tan pronto alcanzaron a Lima las noticias de las galas marianas realizadas en la Metrópoli, piadosos vecinos se apresuraron a improvisar altares en diversos puntos de la ciudad, mientras corros de niños repetían la misma redondilla que se había coreado en Sevilla y con la que Miguel del Cid pasó a la Fama y se ganó un lugar al pie del monumento a la Concepción en la plaza del Triunfo:

*Todo el mundo en general
A voces, Reina escogida,
Diga que sois concebida
Sin pecado original.*

Y pues hemos mencionado a Miguel del Cid: ¿residía por entonces en Lima un hijo o un hermano suyo? He descubierto en la actual parroquia limeña del Sagrario una partida sacramental, por al que consta que el 28 de marzo de 1615 contrajeron matrimonio Jacinto Cid, natural de Sevilla, hijo legítimo de Miguel Cid y de María de Sotomayor, con Juana de Zurita, asimismo sevillana. Quede en el aire el envite para esclarecer tan sugestivo enigma.

En el despliegue jubilar rivalizaron las cofradías, los gremios y las corporaciones profesionales. Como no es posible reseñar el conjunto de los actos, nos limitaremos a dar cuenta del número central, porque en él nuestro informante —León Pinelo— hace especial hincapié en que la pompa fue tan deslumbrante, tal «que podía competir Lima en ella con Sevilla». Consistió en un desfile que recorrió las principales calles de la Ciudad de los Reyes en la noche del 23 de setiembre. Abría el cortejo un carruaje sobre el cual el Evangelista San Mateo, asentado en una silla de plata, aparecía en ademán de consignar sobre una tabla azul la genealogía de la Virgen (Mt., I, 2-16). El cuerpo de la procesión lo formaba un séquito alegórico de más de 40 figuras bíblicas, que en efecto personificaban los ascendientes de María, desde Abraham hasta Jesús, un niño de cinco años, hijo cabalmente del que hacía de San José. Cada uno iba ricamente ataviado y le rodeaban servidores alumbrándole con hachas. Como el virrey Príncipe de Esquilache, indispuerto, no hubiese estado en condiciones de presenciar el espectáculo, se repitió al día siguiente, con el mismo aparato. Esta vez a la paseata precedió una misa en la Catedral, en la que bailaron los «seises».

En octubre de 1618, cuando en Lima se tuvo la certeza de «que en las más ciudades de España y en particular con singular demostración en la de Sevilla» el Asistente, el Arzobispo y las autoridades habían jurado defender la pureza de la Inmaculada Concepción (Acta del Cabildo del 26.X.1618), la noticia corrió como un reguero de pólvora. De nuevo funciones litúrgicas, certámenes literarios, espectáculos públicos y regocijos de toda índole. ¿Quién fue el encargado de organizar tales demostraciones de alegría? Un sevillano, el doctor Antonio de León Garabito, concejal del Cabildo. Todavía en febrero de 1619 le cupo a la Universidad cerrar con broche de oro con el juramento del claustro y del alumnado, en medio de juegos de cañas, corridas de toros, y por las noches luminarias en los techos y ventanas y candeladas ardiendo en las plazas.

DE ASISTENTES DE SEVILLA A VIRREYES DEL PERU

En esta presurosa revista de reminiscencias sevillanas mal podía omitirse la presencia en Lima de dos virreyes, que antes de ejercer en comarcas ultramarinas sus elevadas funciones, las habían desempeñado aquí de Asistentes. El primero, que lo fuera desde 1579 hasta 1583, Jerónimo de Torres y Portugal, conde del Villardompardo, mereció ser promovido directamente al solio virreinal limeño. Al segundo, Asistente desde 1600 hasta 1603, Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, distinguido literato, le debemos la alameda de los Descalzos, idea suya propuesta al Cabildo limeño, y para la cual contribuyó de su peculio con una cantidad de dinero. Por su distribución y aspecto es claro trasunto de la que aquí se debiera al espíritu cívico del Conde de Barajas, entre 1574 y 1578⁴.

SEVILLA, ARQUETIPO DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL

Posiblemente uno de los campos en donde gravitó con mayor notoriedad la emanación sevillana hubo de ser el de la actividad edilicia, que de sobra es sabido, moldea por entero la vida urbana.

Por lo pronto, uno de los dos primeros alcaldes fue el sevillano Juan Tello de Sotomayor. Su final fue trágico, pues murió ajusticiado tras la batalla en la que el Gobernador venció a los almagristas, pero Vaca de Castro no se atrevió a desembarcar en Sevilla, a su regreso del Perú, por temor a la venganza de los deudos de Tello de Sotomayor, y lo hizo furtivamente en Lisboa.

Al año de la fundación –1535– Pizarro invoca el estilo observado en Sevilla en orden a la presencia en la sala capitular del Teniente de Gobernador, «y que él no quiere en esto hacer más de lo que fuere la costumbre». Al requerirse dictamen sobre el punto controvertido, el Licenciado Castañeda depone bajo juramento que «lo que a visto fazer e save en Sevilla» era que el Asistente concurría junto con su Teniente (Acta del Cabildo del 3.I.1536).

En 1549 se acuerda hacer llegar, por conducto de un mercader que retornaba a la Península, una «petición en nombre desta çibdad en el

4. Durán Montero, «La Alameda de los Descalzos de Lima y su relación con las de Hércules de Sevilla y la del Prado de Valladolid», en *Andalucía y América en el siglo XVII* (Sevilla, 1985), II, pp. 171-182.

cabildo de la çibdad de sebilla pidiendo que de los padrones que la dicha çibdad de sebilla tiene se saquen e hagan conforme a ellos todo género de medidas e pesos». Se advierte como requisito esencial que cada módulo «venga señalado y sellado con el sello de la çibdad de Sevilla y con testimonio del escribano del Cabildo...». Por el acta del 25 de noviembre de 1577 nos cercioramos de que efectivamente las transacciones se efectuaban en el mercado «conforme las de Sebilla».

En 1573 los concejales no debían de tenerlas todas consigo sobre el lugar en que se iba a acomodar a la corporación en el auto de fe del 15 de noviembre, y acuerdan comisionar a dos regidores para contemplar con los Inquisidores que no experimentasen desaire alguno y «sean tratados como en los actos semejantes es tratado en sebilla el Cabildo...». Por desgracia la ceremonia terminó como el rosario de la aurora, y no por cierto por alguna descortesía de los Inquisidores, sino porque el Oidor decano Ponce de León, en presencia del concurso oficial y del gentío, ordenó que unos negros se apoderasen a viva fuerza de las mazas de plata que como símbolo de la autoridad portaban los maceros del Ayuntamiento y sin ningún miramiento dieron con ellas, intentando quebrarlas, contra los puntales del estrado, y por último las arrojaron al suelo (Actas del 4 y 20.XI.1573).

La expresión más enternecedora de rendimiento del consistorio limeño es la carta de creencia extendida en 22 de febrero de 1583 a favor de un sevillano, por cierto, para comparecer ante el Ayuntamiento de su patria. He aquí el párrafo inicial, dirigido al Asistente: «No se puede dexar de acudir a V^a. S^a. Yll^{ma}. en rreconocimiento de la Obligación questa çibdad tiene, así porque de mano de V^a. S^a. y de su cosecha se nos dá la mayor parte de las cosas menesterosas para la vida humana, como por otras muchas causas que obligan a ello, y por la satisfacción y confiança q. la grandeza de V^a. S^a. Yll^{ma}. nos promete tomamos lic^a. para suplicar se nos haga merced en las cosas q. V^a. S^a. entendiere tocan al bien e procomún deste reyno y rrepública del...».

Al crearse en 1596 la plaza de registrador de ingreso de los presos en la cárcel de la ciudad, se instituyó «como le ay en la çibdad de Sevilla».

En 1612 se recibió del agente en Corte «La orden que la çibdad de Sevilla tiene en los actos públicos y puesto que tiene en ellos...». En este sentido en 1619 se leyó un largo memorial del Almirante Diego de Arce y Azpilcueta, en que solicitó el nombramiento de un procurador que gestionara en la Metrópoli «...que se guarden a este Cabildo

las honrras y preeminencias que tiene concedidas y que se le hagan de nuevo las que goçan otras çiuudades, como son la de Sebilla y Méxi-co pues ninguna se le abentaja en serbiçio de Su Magestad...».

En 1621 se puso en debate la decisión del Virrey de endosar al Tribunal del Consulado la administración de la renta del almojarifazgo. Los concejales se opusieron a que fuese precisamente la corporación de comerciantes interesados la encargada, arguyendo que «...las bezes que se ha dado a comunidad a sido al cabildo de la çiuudad de Sevilla... en cuya consideración y a ymitación suya...» tal mandato debía de confiarse al municipio local.

Aunque en Lima no existía el régimen de devolución del impuesto de la blanca de la carne, con todo Don Bernardo de Añasco presentó en 1621, para que se registrara debidamente, una constancia expresiva de que a su padre, como hidalgo, se le había reembolsado en Sevilla dicha contribución.

Cuando en 1631 se creó el cargo de Provincial de la Santa Hermandad, la disposición regia establecía que ejercería sus funciones «con las preeminencias y de la forma que lo ay en el çiuudad de Sevilla...».

MODAS FEMENINAS

No hubo visitante extranjero que haya consignado por escrito sus impresiones sobre Lima hasta mediados de la pasada centuria que dejara de consagrar alguna página a la típica figura de la «tapada» con su «gracia inimitable» (como sentenciara el francés Max Radiguet hace siglo y medio), ni pintor que no recogiera en alguna estampa la enigmática silueta de la mujer envuelta en la saya y manto, dejando este último al descubrimiento sólo un ojo, cuya mirada hacía presumir el palmito de la embozada.

Estamos ante una moda exclusiva de Sevilla y de Lima, que no se reprodujo en ninguna otra ciudad del Imperio español. Compartieron así ambas un original atuendo femenino.

Que las mujeres se encubrían en Sevilla con femenino recato a la usanza mora es costumbre que hallamos testimoniada en los antiguos autores. Morgado, en 1587, nos avisa que las sevillanas «...se atapan los rostros con mantos y miran de un ojo...». Lope de Vega, ya entrado el siglo XVII, lo corrobora:

.....
*Ponte el manto sevillano,
 no saques más de una estrella,
 que no has menester más armas
 ni el amor gastar más flechas⁵.*

El arraigo en Lima de la usanza, desde tempranas fechas, consta en numerosas fuentes. El arcediano Barco Centenera —no olvidemos su condición de eclesiástico— injiere en su poema *Argentina* una escena narrada con mal disimulada malicia, y que por lo demás debía de ser muy común:

*Por las calles y plaças a las ventanas
 se ponen que es contento de mirallas
 con ricos adereços muy galanas
 y pueden los que quieren bien hablallas;
 no se muestran esquivas ni tiranas
 que escuchan a quien quiere requebrallas
 y dicen so el reboço chistezillos
 con que engañan a vezes a bouillos.*

Las campañas de moralización contra una práctica tildada de lasciva fueron tan reiteradas como ineficaces. Como de costumbre, las mujeres se salían siempre con la suya y ganaron todas las batallas. He aquí unas cuantas.

En 1583 se encontraban reunidos en asamblea conciliar el arzobispo de Lima Toribio Alfonso de Mogrovejo —canonizado en 1726— y sus siete sufragáneos. Los celosos Prelados decidieron tomar cartas en asunto que tan gravemente amenazaba la moral de los fieles, y despacharon una Provisión, en la que tronaban contra un «traje tan licencioso». Fulminaron excomunió mayor —¡nada menos!— contra las recalcitrantes que se atrevieran a andar estaciones o participar en alguna procesión sin llevar el rostro al descubierto. La censura se hacía extensiva hasta a las que presenciasen embozadas desde los balcones esas manifestaciones religiosas. Vano empeño.

El virrey marqués de Montesclaros, a quien ya hemos recordado por haber sido Asistente de Sevilla y por tanto el empleo del rebozo femenino no debía de serle sorprendente, al exponer los tropiezos que

5. *Las bizarrías de Belisa*, en B.A.E., XXXIV, p. 560.

tuvo que afrontar para dar cumplimiento a una Pragmática reiterativa de la prohibición, resignadamente estampa en su Relación de gobierno (1615): «Yo me rendí a la dificultad y por menos animoso lo dejé correr, encargando a estos predicadores persuadan los maridos a que no las consientan andar tapadas, y como he visto que cada uno no puede con la suya, he desconfiado de poder con tantas».

En 1624 otro virrey, el marqués de Guadalcázar, se sintió con más arrestos para hacer entrar por vereda al indómito mujerío. En verdad la cosa no era tan sencilla. Por un lado acosaban al mandatario las autoridades eclesiásticas, que reputaban la moda altamente pecaminosa; por otro lado la resistencia tenaz de las tapadas, escudadas en «no tener comodidad ni pusibles ni manto con qué salir descubiertas y conforme a la calidad de sus personas que con este traje suplían...». El mandatario, echándose el alma a las espaldas, el 4 de diciembre de dicho año dispuso que desde el día siguiente no anduviese por calles y paseos tapada alguna, y mucho menos se las encontrase en las iglesias o en las procesiones, «con declaración que la que así se hallare tapada, si fuere mujer noble, lo cual no se presume porque después de publicado este Auto las que lo fueren han de tener esto por caso de menos valer», sufriría pena de carcelería, incautación del manto y multa pecuniaria.

Como las tapadas siguieron luciendo su garbo y encantos hasta mediados del siglo pasado, no es difícil colegir que las prohibiciones cayeron en saco roto. De todo ello quedaron descripciones literarias, cuadros costumbristas y un tratado de nuestro conocido el Licenciado León Pinelo, en que diserta con toda seriedad sobre *Velos antiguos y modernos en los rostros de las mujeres: sus conveniencias y daños* (Madrid, 1641).



El tiempo que vuestra cortesía me concediera ha corrido con exceso y temo colmar vuestra paciencia con más fárrago retrospectivo. Para no pecar de prolijo apenas he ido presentando unos destellos aislados de lo que en la Historia fue una densa constelación de rasgos sevillanos que cruzaron el mar hasta hallar asiento en la Lima virreinal.

¿Pero no sería cargo de conciencia olvidar que un hijo del famoso doctor Nicolás de Monardes, llamado Dionisio, se preocupaba en 1590 desde Lima por su herencia; que otro sevillano, Baltasar Tercero, re-

lojero y herrero en la Ciudad de los Reyes, instituyó en su testamento una capellanía «en la hermita que se llama nuestra señora de la rosina» —estoy hablando del nacimiento de la romería del Rocío—, o que en la capital del Virreinato del Perú amasaron su fortuna Jácome Tiberio y Tomás Mañara, abuelo y padre del Venerable Miguel Mañara, a quien la leyenda ha pretendido (y casi lo ha logrado) identificar con Don Juan Tenorio?

¿No constituye prueba plena de filial consustancialidad que las ordenanzas de los gremios copiasen «la horden que la çibdad de Sevilla tiene para su buen gobierno»; que esas corporaciones designaban sus autoridades «conforme a como se eligen e nombran en la çiudad de Seuilla...» y que en la procesión del Corpus desfilaban con arreglo a la «horden que suelen yr en España en Sevilla y por aquella mesma horden vayan...»?

Este revoltillo de curiosidades las ofrece de toda índole. Para muestra un botón: la primera fuente de la plaza mayor limeña, en la que comenzó a correr el agua el 21 de diciembre de 1578, estaba coronada por una estatua de poco menos de un metro de altura, calco de la veleta que remata la Giralda.

¿Se explica así que a un limeño, el novelesco Pablo de Olavide, al entrar por la Puerta del León al Alcázar, a estrenar el cargo de Asistente de Sevilla en septiembre de 1767, el pregón de un jazminero le devolviera el recuerdo de su Lima natal?